

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **110**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 193/17 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 82/17 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN AL CONTROL Y REGULACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS)

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

30 AGO 2017

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

N.º 110 MS. 1625 F.º 1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA

REGISTRO N.º 2396 28 AGO 2017 HORA 15:03

Myriam SA AMANCA
Auxiliar Administrativo
Designada de Presidencia
Poder Legislativo

NOTA N.º 193
GOB.



USHUAIA, 28 AGO. 2017

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en respuesta a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N.º 82/17, dada en la Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017, la Nota N.º 125/2017 Letra: S.S.P. suscripta por el Sr. Secretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Provincial N.º 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo a la Señora Vicepresidenta 1º de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

Para Sec. Legislativa

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Myriam Noemí MARTÍNEZ
S/D

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
30/08/17

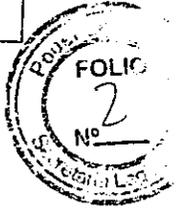


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

GOBIERNO 2017 - Año de las Energías Renovables TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ	SALIÓ
02 AGO 2017 Jul - 13:45	

NOTA N° 125

LETRA: S.S.P.



Ushuaia, 02 AGO. 2017

AL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Lic. Leonardo GORBACZ

S / D;

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de lo requerido por la Legislatura Provincial a través de Resolución N° 082/17, a fin de informar en relación al control y regulación de las Empresas de Vigilancia Privadas que Prestan Servicios en la Provincia.

En ese sentido, debo indicar que el control y fiscalización de las mentadas empresas lo realiza la Policía Provincial a través de la Dirección General de Investigaciones Criminales, Oficina de Agencia de Seguridad y Vigilancia.

Sin perjuicio de los controles de rutina que se realizan en los distintos objetivos de cada empresa, dicha Dirección también otorga la renovación de las credenciales habilitantes a los empleados, conforme la reglamentación en vigencia, el Decreto Provincial N° 2195/88.

No obstante el mismo, debo informar que desde ésta Secretaría de Seguridad Pública se encuentra elaborado un proyecto de ley de Seguridad Pública la que contempla a su vez la regulación específica de la Seguridad Privada en nuestra Provincia, cuya elevación a esa Cámara para su evaluación, resulta inminente.

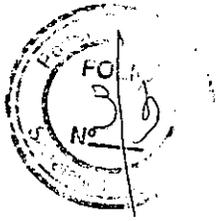
Asimismo, las empresas autorizadas por la autoridad policial, resultan ser: AVIC SATELITAL SRL; ASES SRL; ATLAS; ASIPROF; BRUJULA; CENTINELA SRL; CHEZNY; DNZT SEGURIDAD; EXEQUIEL SRL; G4S SOLUCIONES DE SEGURIDAD SA; JENIZAROS; PROSEGUR S.A.; SARDI; SECURITAS ARGENTINA SA; SUR SEGURIDAD; STEALTH A.A.S.PRI.; PROSEG (SEG.PRIV); SKORPION; S y A; VIGILAN SRL.

Respecto a la nómina del personal que presta servicios en cada una de las empresas mencionadas -conforme al párrafo anterior- las mismas arrojan la siguiente cantidad:

1	AVIC SATELITAL SRL	74
2	ASES SRL	55
3	ATLAS	0



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD



4	ASIPROF	0
5	BRUJULA	58
6	CENTINELA	51
7	CHEZNY	0
8	DNZT SEGURIDAD	44
9	EXEQUIEL SRL	29
10	G4S SOLICIONES DE SEGURIDAD SA	7
11	JENZAROS	76
12	PROSEGUR SA	56
13	SARDI	12
14	SECURITAS ARGENTINA SA	36
15	SUR SEGURIDAD	11
16	STEALTH	4
17	PRO SEG	29
18	SKORPION	0
19	SYA	0
20	VIGILAN SRL	67
	TOTAL DE VIGILADORES:	609

Cabe destacar que las empresas de seguridad y vigilancia: Atlas, Asiprof, Chezny, Scorpion y SYA, si bien se encuentran habilitadas por la autoridad policial, actualmente no cuentan con objetivos ni vigiladores.

En otro sentido, debo mencionar que dentro de la Administración Pública Provincial, existen contrataciones en el ámbito del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.), y la Dirección Provincial de Energía (D.P.E.).

Sin más que informar, saludo a Ud. con atenta consideración.

Lic. Guillermo Gerardo GRANIERI
Secretario de Seguridad Pública
Secretaría de Estado de Seguridad